



# Más del 40% de las faenas regularizadas con la Declaración Minera son de la región de Atacama

**A** menos de un año desde que el Ministerio de Minería puso en marcha la Declaración Minera un total de 671 faenas a nivel nacional han sido regularizadas, esto gracias a un cambio en la legislación, y a través de un trámite ágil y sin costo para el productor minero, lo que ha permitido aumentar la formalización de la pequeña minería.

En la región de Atacama un total de 272 faenas realizaron este procedimiento, lo que representa más del 40% del total nacional, lo que significa una producción de más de 170.000 toneladas mensuales. De estas declaraciones, 15 operaban de manera irregular, 7 tenían carácter de abandonadas, 117 son nuevas faenas y 133 tenían el proyecto de explotación por vencer.

El Seremi de Minería, Juan Carlos Peña Pérez, valoró estas cifras.

“Estamos muy contentos con este primer avance, tanto de las nuevas faenas que van a operar en nuestra región, como también las que se han regularizado. Estas cifras nos posicionan como la región que ha declarado una producción que representa casi el 50% del total a nivel nacional”, afirmó.

En materia de empleabilidad, las declaraciones mineras aprobadas generan 1.219 puestos de trabajo, la más alta a nivel nacional y con 56 puestos de trabajo para mujeres. En relación a esto, el secretario regional de Minería destacó que

“nuestra región ocupa el primer lugar con más puestos de trabajo para mujeres, y si bien aún falta por crecer más en este aspecto, valoramos el cambio cultural que permite el aumen-



to en la participación femenina en la pequeña minería”.

El informe elaborado con cifras de Sernageomin, posiciona a las comunas con mayor cantidad de declaraciones aprobadas, respecto al total nacional: Copiapó registra 69 declaraciones mineras aprobadas, con el 10,3% del total nacional; seguida por Vallenar, con el 7%; Tierra Amarilla, con el 6,2% y Freirina, con el 5,9%.

Por su parte el Director Regional de Sernageomin, Luis Hernán Rojas Da Silva, explicó que

“durante el 2024 se realizaron talleres en los que se explicó la evaluación de proyectos mineros bajo las 5 mil toneladas mensuales y las declaraciones mineras para productores bajo las mil toneladas. Con respecto a las declaraciones realizadas al 20 de enero del 2025 ya han ingresado 17, las cuales están siendo revisadas, por lo que se puede proyectar que las declaraciones mineras seguirán en aumento”.

Finalmente el Seremi de Minería recaló que

“la pequeña minería es muy importante en la región de Atacama y este aumento, tanto en las faenas nuevas, como en la formalización de las faenas irregulares, permitirá funcionar con mayores estándares de seguridad, por lo que hacemos un llamado a los productores que aún falta por formalizar, que hagan su Declaración Minera (cuya producción no supere las mil toneladas por mes) en la página de Sernageomin y en 10 días podrán contar con la respectiva autorización para operar”.

**Según el informe consolidado de Sernageomin, en Atacama las declaraciones mineras de faenas de pequeña minería significan una producción de 172.486 toneladas mensuales, lo que posiciona a la región en el primer lugar en este segmento.**

